



## ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 17

(25 de mayo de 2022)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA ASIGNATURA OPCIONAL PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD.**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-27-439 del 26 de octubre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales indica que por solicitud del Director de la Escuela de Administración Ambiental, el Consejo de Facultad de Ciencias Ambientales, en sesión del día 25 de octubre de 2021, Acta No.038, aprobó la creación de la asignatura Virtual Sostenibilidad Ambiental, con el fin de ser ofertada para el primer semestre de 2022 a todo el campus académico **sin incluir al programa de Administración Ambiental.**

Que el Consejo Académico en sesión del 25 de mayo de 2022, aprobó dicha propuesta.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Créase la **ASIGNATURA VIRTUAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**, modalidad virtual, con tres créditos académicos y como una asignatura opcional que podrá ser tomada por los estudiantes de todos los programas de pregrado de la Universidad dentro de la oferta de asignaturas electivas de cada programa a excepción del programa de Ciencias Ambientales, así:

Código	Asignatura	CA	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañal. Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
UVSA	Sostenibilidad Ambiental	3	3	2	1	0,5	4	9	16	48	32	64		Teórica	Teórica	Ciencias de la tierra	Sostenibilidad Ambiental

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2022.

  
**FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ**  
Presidente

  
**LILIANA ÁRDILA GÓMEZ**  
Secretaria